

1300 – 1300.014.00 – 20266000674

Medellín, 25/02/2026

Doctor
MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital
Personería de Medellín
info@personeriamedellin.gov.co
Dirección: Carrera 53 A # 42 101
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia PQRSD 100 de 2026 Radicado 20267000762.

Cordial saludo doctor Rave Gómez:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió comunicación anónima radicada internamente con el No. 20267000762 del 24 de febrero de 2026 (18:42 horas), matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 100 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

Solicito verificación fiscal del contrato OO4-2025 (\$7.559.324) suministro de refrigerios 2025 IE EL LIMONAR. En noviembre se facturaron 750 choco conos, 400 sándwiches y 45 platos especiales (\$810.000) entre otros, sin discriminación por evento ni fecha; no se evidencian actas por jornada ni listas de beneficiarios. Varios eventos son ejecutados con apoyo del personal interno y padres, lo que genera duda sobre quien suministra? realmente los bienes facturados. Padres han manifestado en denuncia previa no haber recibido platos completos y que algunos alimentos fueron donaciones externas como los perros del día de la familia, se solicita verificación material de entrega y coherencia con matrícula y asistentes eventos. Adicionalmente, existen manifestaciones de padres sobre presuntas presiones o advertencias relacionadas con la presentación de quejas, han sido citadas una a una para hablar de esto; lo que genera temor en la comunidad educativa para declarar.

Una vez analizado el contenido de la petición, se pudo determinar que la Contraloría Distrital de Medellín tramitará la PQRSD como competencia compartida, siendo asignada internamente a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Sistema Educativo y traslado por competencia a la Entidad a su cargo en cumplimiento a lo



preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015.

De igual manera, esta Contraloría informará al peticionario sobre el traslado por competencia a su Entidad, y se le remitirá copia del mismo.

Solicitamos enviarnos copia de todo el trámite dado al correo electrónico participa@cdm.gov.co con el asunto: *Traslado por competencia compartida PQRSD 100 de 2026 con Radicado 20267000762.*

Atentamente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: PQRSD 100 de 2026 – Radicado 20267000762 (Formato Página Web)

Proyectó: Evelin M.
Revisó: Carla M.